

D.T. N° 14
PVV/myo.
10102023

REF: Acoge prescripción deuda.

LITUECHE, 10 OCT 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001307

CONSIDERANDO:

El certificado de deuda N° 79/06, de fecha 10 de mayo de 2022, que establece detalle de permisos de circulación pendientes de pago del vehículo PPU HTSY20-2, cuyo último permiso pagado corresponde al año 2017; documento que pasa a formar parte integrante del presente decreto.

La demanda interpuesta por el propietario del vehículo individualizado, don Luis Nelson Venegas Morales, causa Rol C-64-2022 del Juzgado de Letras y Garantía de Litueche.

La Resolución de la causa C-64-2022, foja 26, contenida en cinco páginas todas con fs.1; causa que fue sentenciada con fecha 23 de mayo de 2022; según expresa numeral siete; inciso segundo " Se acoge la demanda interpuesta por don Luis Nelson Venegas Morales, cédula de identidad N° 10.658.650-0. En consecuencia, se declara prescritas las acciones para el cobro adeudado por concepto de permiso de circulación correspondiente al año 2018 al año 2019 respecto del vehículo marca Ssangyong, modelo New Actyon sport 2.0, placa patente HTSY20-2.", el Certificado de fecha 21.09.2023, mediante el cual se certifica que la sentencia se encuentra firme y ejecutoriada.

VISTOS:

Los artículos 2515 y siguientes del Código Civil y 698 y siguientes del Código de Procedimiento Civil; el DFL N° 1 que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito 18.290. Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440 de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, Decreto N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias, el Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombre Alcalde Titular de la comuna, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

PRESCRÍBASE los impuestos por permisos de circulación del vehículo PPU HTSY20-2, dado lo resuelto por el Tribunal de Garantía y Letras de Litueche; detallado en los considerandos; quedando por tanto liberado del pago correspondiente, desde el año 2018 al 2019; ambos períodos inclusive.



HOJA DOS DECRETO N° 001307

Litueche, 10 OCT 2023

REGÍSTRESE lo anterior en el sistema de Permisos de Circulación de la comuna de Litueche y gírese los permisos correspondientes desde el año 2020 a la fecha.

COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

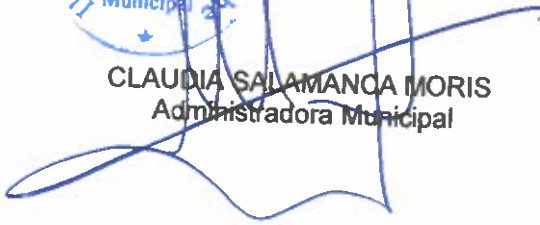
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV /myo.
c.c

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito

ANÓTESE, PUBLIQUESE,

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


Ilustre Municipalidad de Litueche
Administradora Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal


Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

